

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALFM**

REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO

Lugar y fecha: 11 de septiembre de 2020

**AVISO DE CONVOCATORIA
DEL PROCESO DE - SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 007-048-
2020**

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 **“Por el cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación pública”**, se convoca a todos los interesados en participar en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** No. 007-048-2020, a presentar propuestas de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO:

“Suministro de combustibles, grasas, lubricantes, líquido de frenos, agua de batería y refrigerantes de motor para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás Entidades del Estado abastecidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó”

PRESUPUESTO OFICIAL:

Es la suma de MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$1.315.000.000).

El presupuesto oficial será distribuido por lote, así:

Lote N°1: \$ 1.040.000.000

Lote N°2: \$ 265.000.000

Lote N°3: \$ 10.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10320 del 08 de septiembre de 2020, por un valor de \$1.315.000.000

A continuación se relacionarán los siguientes datos:

CLASE DE CONTRATO:

Suministro

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Subasta inversa electrónica

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será

gasto	ordenador del gasto Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 007-048-2020
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el <u>11 de septiembre de 2020</u> en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones <u>18 de septiembre de 2020 a las 16: 00 horas</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Fecha: <u>21 de septiembre de 2020 a las 10:00</u>
1.7. Consulta del pliego de condiciones	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, <u>hasta el 22 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.9. Plazo máximo para expedir adensas	Fecha: 23 de septiembre de 2020 Hora: 09:00 horas
1.10. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: 24 de septiembre de 2020 Hora: 09:00 horas
1.11. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día 24 y 25 de septiembre de 2020
1.12. Traslado del informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: Desde el 25 al 30 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas
1.13. Apertura del sobre económico y	Una vez se establezcan los oferentes habilitados técnica y jurídicamente para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma

estructuración de la subasta inversa	SECOP II Fecha: 1 de octubre de 2020 a las 08:00 horas
1.14. Publicación lista de oferentes habilitados para la subasta	Fecha: 2 de octubre de 2020 a las 08:00 horas
1.15. Fecha prevista para la subasta inversa electrónica	Fecha: Lote 1: 5 de octubre de 2020 desde las 08:00 hasta las 09:00 Lote 2: 5 de octubre de 2020 desde las 09:30 hasta las 10:30 Lote 3: 5 de octubre de 2020 desde las 11:00 hasta las 12:00 Una vez se verifique la cantidad de oferentes presentados y habilitados se definirá si hay lugar o no a la subasta, lo anterior de conformidad a los establecido en el 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: <u>“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.</u>
1.16. Plazo para la adjudicación	En el evento que un lote sea subastado la adjudicación se realizará el día 6 de octubre de 2020. En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: <u>“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.</u> Por lo anterior, se podrá adjudicar una vez <u>se cumpla el término indicado en este cronograma para realizarse la subasta,</u> es decir, el 5 de octubre de 2020.
1.17. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.18. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.19. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.20. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co y en la (Indicar el lugar físico y electrónico de la Unidad ejecutora donde podrán consultarse los documentos).

PARTICIPANTES: (Incluir lo señalado en el numeral 1.2 del pliego de condiciones)

PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II publicará cronograma del proceso de selección donde se fijará fecha y hora de inicio y cierre de la subasta electrónica, una vez se habiliten el oferente o los oferentes técnica y jurídicamente, acto seguido se realizará evaluación económica a los oferentes habilitados a fin de establecer si la oferta inicial realizada se ajusta al presupuesto oficial de la Entidad. Es importante anotar que la propuesta inicialmente presentada por los oferentes **no deberá superar el valor promedio ponderado del estudio de mercado.**

De acuerdo al cronograma del proceso debidamente publicado por ésta Entidad, un día hábil a la fecha prevista como de iniciación de la subasta, se publicará la lista de oferentes habilitados para participar en la misma.

En la Subasta Inversa Electrónica los oferentes tendrán la posibilidad de realizar uno o varios lances un término de tiempo previamente establecido en el cronograma del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta que los lances deben tener una reducción como mínimo de **un por ciento (1%)** del menor valor ofrecido a través del SECOP II, para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II. Es importante anotar que el porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados.

La plataforma indicará a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, en la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

Nota: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: **“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”**; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario, el cual se compromete con el Contratante a otorgar un descuento no menor a \$240 para el Lote N° 1, \$240 para el Lote N° 2 y \$200 para el Lote N° 3 sobre el valor publicado en tablero. (Ver requisito en las especificaciones técnicas)